



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00737656-UNC-ME#FL

EXP-2022-00737656-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Cassia NEVES LACERDA**, DNI 93.875.413, por el dictado de clases de una comisión cuatrimestral de Portugués para la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-00737656-UNC-ME#FL, en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por demoras administrativas que no permitieron darle curso al contrato en tiempo y forma,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Cassia NEVES LACERDA**, DNI 93.875.413, por el dictado de una comisión cuatrimestral durante el mes de agosto de 2022, y erogar la suma total de \$ 18.953,00 (Pesos dieciocho mil novecientos cincuenta y tres con 00/100).

Art.2º. - Comuníquese y dé forma.